

Protocolo postulación

Proyectos de Investigación en Docencia Universitaria e Innovación en el aula UAH

9.^a convocatoria / Año 2026

Dirección de Formación / Vicerrectoría Académica



Nuevo plazo
postulación:
hasta jueves
23 de julio.

Este documento es un apoyo para interesados(as) en conocer y postular a la novena convocatoria de Proyectos de investigación en docencia universitaria y de innovación en el aula. Antes de postular recomendamos revisar las bases de esta convocatoria, donde se encuentra el detalle de los puntos acá mencionados.

1) Objetivo del fondo

Financiar proyectos que mejoren la calidad del proceso formativo mediante investigación, innovación y gestión académica, realizados por docentes de modalidades educativas (presencial, semipresencial o b-learning y en línea o e-learning) y niveles de formación de pre y post grado. Enfocado en mejora continua, calidad, inclusión y fortalecimiento docente.

Objetivo general:

Fomentar la generación de conocimiento, el desarrollo de innovaciones pedagógicas y el fortalecimiento de comunidades docentes en educación superior para pre y post grado, mediante la formulación e implementación de proyectos de investigación en docencia universitaria, innovación en el aula y gestión académica que contribuyan a la mejora continua de las prácticas de enseñanza, el aprendizaje del estudiantado y la calidad del proceso formativo.

2) Tipos de proyectos

Tipo de proyecto	Líneas
Investigación en docencia universitaria	a) Prácticas pedagógicas en formación universitaria b) Compromiso Estudiantil
Innovación en el aula	a) Metodologías activas de enseñanza aprendizaje b) Aprendizaje mediado por tecnologías
Gestión académica y monitoreo del logro de aprendizajes	

3) Criterios de inclusión de proyectos

- Constituye un aporte a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la mirada de la mejora continua y cultura de calidad.
- Se enmarca en Proyecto Formativo y Modelo Pedagógico.
- Constituye una innovación que aporta al fortalecimiento de la formación universitaria.

4) Énfasis convocatoria

Se priorizarán proyectos que contemplen:

- Temáticas de convivencia estudiantil, equidad de género y/o atención a la diversidad e inclusión en la formación.
- Abordaje de brechas detectadas por mediciones institucionales.
- Temáticas de vinculación con el medio en la formación.
- Integración en su equipo investigador y/o en sus objetivos, más de un programa académico y/o facultad, fomentando el trabajo colaborativo entre pares inter-carreras, inter-programas y/o inter-facultades.
- Transversalización curricular de un enfoque centrado en alfabetización en Inteligencia Artificial Generativa a través del dibujo de trayectorias flexibles entre pre y postgrado.
- Promover una formación común para la complejidad; el fortalecimiento de la investigación asociativa e interdisciplinaria; y su transferencia a través de la consolidación de un modelo de innovación social y de incidencia en políticas públicas.

5) Equipo de Trabajo

- Mínimo 3 personas: 1 investigador(a) responsable + 2 coinvestigadores(as).
- Requiere respaldo institucional y cumplimiento de criterios de antigüedad, tipo vinculación con la institución (ej: docente, director de carrera, estudiante de doctorado), y límite de postulaciones por persona, esto dependiendo del rol en el equipo y del tipo de proyecto presentado.
- Cada rol implica responsabilidades asociadas a entrega de productos, realización de actividades de difusión, comunicación con equipo de Dirección de Formación.

6) Criterios de Evaluación

- Los proyectos se evalúan en tres etapas: admisibilidad, calidad y priorización por énfasis. La admisibilidad verifica el cumplimiento de requisitos formales; si falla, la propuesta queda fuera.
- La calidad de la propuesta es el componente central y evalúa pertinencia institucional, solidez conceptual, claridad de objetivos, metodología, resultados, coherencia interna y

viabilidad. Además, se considera el potencial de impacto y transferencia, es decir, su capacidad de replicarse y mejorar la docencia.

- El puntaje final determina la adjudicación, priorizando propuestas sólidas, coherentes y alineadas con los desafíos institucionales.

7) Financiamiento

- Monto máximo: \$2.500.000.-
- Cada solicitud de gasto será evaluada estrictamente respecto a su contribución para el logro de los objetivos de la propuesta, por lo que es fundamental que los recursos que se soliciten estén debidamente justificados.
- Incluye honorarios, insumos para operación y actividades, equipamiento e inversión en difusión. Ninguno de estos items por si solo puede exceder el 70% de los fondos presupuestados totales, y entre un 15 a 20% del presupuesto total debe destinarse a acciones de difusión del proyecto y sus resultados.
- El presupuesto será gestionado por la Dirección de Formación, rigiéndose por las directrices definidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF).

8) Duración

- Ejecución: enero - diciembre 2027
- Duración total: 1 año

9) Proceso

Etapa	Detalle
Postulación	11 de junio a 23 de julio 2026, a través de formulario https://es.surveymonkey.com/r/9convocatoria . Se consideran postulaciones válidas los formularios completos y que adjunten la información solicitada en los formatos definidos.
Revisión admisibilidad y evaluación	Julio a septiembre 2026
Preselección de proyectos (proyectos preseleccionados entregan de proyecto final incluyendo observaciones y acta de aprobación comité de ética)	Septiembre a octubre de 2026
Adjudicación	Diciembre de 2026

10) Requisitos Éticos

Proyectos con personas deben contar con aprobación del Comité de Ética, a gestionar tras la preselección del proyecto y como requisito para la adjudicación.



uah
Universidad
Alberto Hurtado